

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1550
PRIMAVERA, 30/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ARMANDO FELIX CANCINO SAEZ Rut 013866926-2
La Cantidad de \$ 185,000 CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO RONDA RURAL MES DE JULIO 2011
Fecha de Pago 30/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	92	30/11/2011	185,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1557

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		185,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	185,000	
Totales		185,000	185,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	185,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		166,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,500
Totales		185,000	185,000



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Armando